

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****2506** OCIO Y NEGOCIO RIVERSIDE, S.L.

D.^a Cristina Campo Urbay, Secretario del Juzgado de lo Social núm. 3 de Málaga,

Hago saber: Que en la Ejecución 175/11 seguida en este Juzgado a instancia de Claudia Marcela Sarabia Medina, sobre reclamación de despido, se ha dictado con fecha 19/12/2011 resolución por la que se declara a Ocio y Negocio Riverside, S.L., en situación de insolvencia por importe de 8.531,43 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 276.5 de la Ley de Reguladora de la Jurisdicción Social expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Málaga, 1 de febrero de 2012.- Secretario.

ID: A120006066-1